



30.09.2019 Reg. SAC/IMP-317

CARTA Nº 213 /

Fecha, - 1 OCT 2019

Señores
Jefes de Finanzas

Presente

Se han revisado los antecedentes y registros de los procesos de configuración efectuados en años anteriores, determinando que en los últimos años las configuraciones institucionales se mantienen sin presentar modificaciones en un 90% aprox. En este ámbito, las principales modificaciones solicitadas corresponden a la creación de asignaciones variables autorizadas en la Ley de Presupuestos.

Por lo anterior, se informa que DIPRES no efectuará actividades relacionadas con el Proceso de Configuración Año 2020, manteniéndose para ese año la configuración actual con que se encuentra funcionando el Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE).

Destacar que, serán revisadas exclusivamente las casuísticas relativas a cambios en asignaciones presupuestarias variables definidas en la Ley de Presupuestos año 2020, proyectando esta instancia de revisión con posterioridad a la aprobación de la misma.

Sin otro particular, saluda atentamente.


Luis Madariaga Campusano
Jefe División de Tecnologías de la Información
Dirección de Presupuestos


MGC/SYP

